

ORD. N° 20/ *14-* /2020

ANT.: Solicitud SAI N° MU263T0003823 de fecha 03.02.2020.

MAT.: Responde a solicitud de acceso a la información.

UBICACIÓN:
SANTOS DUMONT N° 750

RECOLETA, *14 FEB. 2020*

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
ALFREDO PARRA SILVA

A: ENCARGADO DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
SR. HECTOR CONTRERAS ALDAY

Dando respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información Folio N° MU263T0003823 de fecha 03.02.2020, recibida por esta unidad con fecha 03.02.2020 (Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública), donde se solicita lo siguiente:

"Mi consulta tiene relación con el Proyecto de Construcción Edificio Dumont que cuenta con Permiso de Edificación de esa DOM N° 29 del 2017. Quiero saber qué reparos se observaron el 06 de diciembre 2019, ya que concurrí personalmente a la Municipalidad, indicándome hacerlo a través de este portal. Ellos no han sido transparentes en esto, por eso agradeceré me puedan ustedes informar cuáles son las observaciones y si son graves o no.

Además, cuenta con una Resolución de Modificación de Proyecto N° 20 del 28.10.2019 que no había sido publicada en Transparencia."

Al respecto, en las competencias propias de esta Dirección, puedo señalar que verificados los registros de Oficina de Partes, Archivo y Departamentos de la Dirección de Obras Municipales, con fecha 19.11.2019 se ha solicitado Recepción Definitiva de Obras de Edificación ING DOM N° 4466, la cual se revisó con fecha 03.12.2019, comunicando las respectivas observaciones mediante ORD. N° 1820/1063/2019, respondiéndose a las observaciones mediante los ingresos ING DOM N° 4866 de fecha 20.12.2019; ING DOM N° 4874 de fecha 23.12.2019 e ING DOM N° 107 de fecha 14.01.2019, todos ellos tendientes a subsanar las observaciones formuladas, teniendo 15 días corridos para un pronunciamiento definitivo a la solicitud de Recepción Final, de acuerdo a los plazos legales establecidos en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza. No obstante lo anterior, aún se mantiene pendiente la entrega por parte del requirente de documentación tendiente a la subsanación total de la información.

Además de todo lo indicado anteriormente, se encuentra aún en trámite la obtención del Certificado de Urbanización, el que está siendo tramitado en esta misma Dirección de Obras, específicamente el Departamento de Urbanismo, solicitado con ING DOM N° 106 de fecha 9.01.2020, al que se le realizaron observaciones mediante oficio N° 18010/10/2020 de fecha 31.01.2020, estas observaciones se encuentran con una respuesta ingresada con ING DOM N° 561 del 06.02.20, sin embargo, aún persisten observaciones, las que fueron ya informadas por el Departamento de Urbanismo.

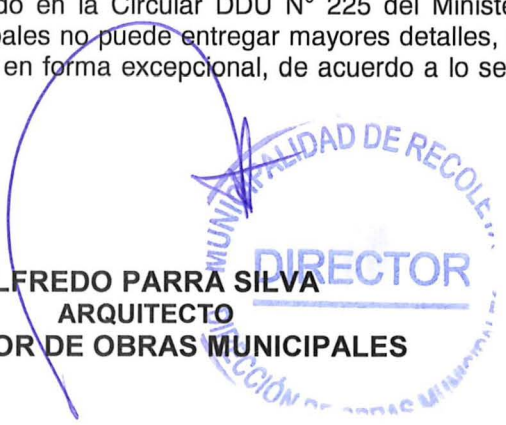
Respecto de la consulta relacionada con la no publicación en el Portal de Transparencia, de la Resolución de Modificación de Proyecto N° 20 del 28.10.2019, cabe señalar que esta se encuentra disponible en el Portal de Transparencia, adjunto link:

http://www.recoletatransparente.cl/archivos_2019/actos_y_resoluciones/direccion_de_obras/resolucion_modificacion_proyecto_edificacion/2019_RES_MODI_PROYEC_EDI_20.pdf

Cabe señalar que de acuerdo a lo establecido en la Circular DDU N° 225 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, ésta Dirección de Obras Municipales no puede entregar mayores detalles, debido a que los expedientes en trámite cuentan con reserva, en forma excepcional, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 21, literal B, de la Ley 20.285.

Saluda atentamente a usted,

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



VQM/vqm 13.02.2020

DISTR.-

- DESTINATARIO
- OFICINA DE PARTES DOM
- DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

I.D. DOC.: *1669205*